



## Universidad de Concepción

### RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2013-136-2

#### VISTO:

1.- Lo solicitado por el Decano José Luis Diez Schwerter de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al destacado Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla, España, Profesor Dr. Miguel Polaino Navarrete.

2.- Los méritos relevantes obtenidos a lo largo de una notable trayectoria profesional y académica, como Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, con la concesión de Premio extraordinario del programa académico. Ha sido investido como Doctor "Honoris Causa" por ocho Universidades extranjeras, y nombrado Profesor "Honoris Causa" por otras cuatro.

Ejerce la docencia universitaria desde hace 42 años, contribuyendo al desarrollo de la ciencia penal.

Destacan igualmente sus numerosas publicaciones como autor, sobre Derecho Penal (Parte general y Parte especial), Política Criminal, Derecho Penitenciario, Criminología y Victimología, algunas de las cuales han sido traducidas al alemán, al italiano, al francés, al portugués, al coreano y al japonés. Se suma a lo anterior, que ha sido coautor de un Código Penal comentado.

3.- La necesidad de expresar un reconocimiento al Dr. Polaino, por los méritos expuestos, y además por su contribución a las actividades del Departamento de Derecho Penal de nuestra Universidad.

4.- El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N° 2005-107 que instituyó la distinción en la Universidad de Concepción de "Visita Distinguida", lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-38, de 14 de Mayo de 2010, y en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### RESUELVO:

1.-Otórguese a don Miguel Polaino Navarrete, Dr. en Derecho por la Universidad de Sevilla, la distinción de VISITA DISTINGUIDA.

2.-Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de Postgrado; a los Directores de Docencia: Extensión y Relaciones Institucionales e Internacionales; al Contralor y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 16 de octubre de 2013.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL